

Dec. No. 341-01 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, a la Honorable Señora Dra. Rafaela Alburquerque, Presidenta de la Cámara de Diputados de la República.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 341-01

CONSIDERANDO: Que con motivo del Día Internacional de la Mujer el Gobierno Dominicano reconoce y exalta los valores de la mujer dominicana.

CONSIDERANDO: Que la Dra. Rafaela Alburquerque destacada política es la primera mujer que ostenta la Presidencia de la Cámara de Diputados de la República Dominicana.

CONSIDERANDO los altos merecimientos de la Honorable Señora Doctora Rafaela Alburquerque, Presidenta de la Cámara de Diputados de la República Dominicana.

VISTA la Ley No.1113, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, a la Honorable Señora Doctora Rafaela Alburquerque, Presidenta de la Cámara de Diputados de la República Dominicana.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de marzo del año dos mil uno; años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA